

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN



N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8111	100605	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAFAEL CACCIUTTOLO PINOCHET

RUT EMPRESA: 4022690-7 N°: 6340

REGIÓN: V REGION FONO: 34-461640

COMUNA: CALLE LARGA CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE LARGA EMAIL@ gerencia@itcp.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCADAORA HYUNDAI (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 18 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ QTA. NORMAL

LOCALIDADES: Origen ▶ SALADILLO SIN Destino ▶ COMANDANTE CHACON 6076
QUINTA NORMAL

RUTA A RECORRER: E-767, 60 CH, 57 CH, G-73, 5 NORTE, 74

TOTAL DE K.M: 160 Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BWDT-38 SemiRemolque ▶ JF-4920 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00
TIPO DE EJES	(S) 5	(D) 18	(D) 22	(D) 12	(D) 12	(D) 12	(D) 12	(D) 12	(D) 12
PESOS X EJES	2	8	12	12	12	12	12	12	12
N° DE RUEDAS	0	1.35	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Peseaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, libtando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TIENE QUE REGISTRAR EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA INDICANDO ANCHO Y LARGO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD/RESPECTIVA .

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/12/2010** FECHA HASTA ▶ **14/12/2010**

EDUARDO ARAVENA FUENTEALBA
CONSTRUCTOR CIVIL U.T.F.S.M
JEFE PROVINCIAL (S) VIALIDAD LOS ANDES
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS